Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Incrementa en un veinticinco por ciento (25%) las remuneraciones y adicionales vigentes al 31 de diciembre ele 1972 para el personal permanente, transitorio y contratado, dependiente de todos los poderes del Gobierno Provincial y de las Municipalidades, no comprendido en Convenciones Colectivas de Trabajo.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:03:00

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*